



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JOSE OSCAR RUBIANO ZABALA C.C. 91.130.817 Correo:

variedadesypapelariaolga@gmail.com

ACCIONADO: SEGUROS BOLIVAR Correo: notificaciones@segurosbolivar.com

ARL LIBERTY SEGUROS Correo: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

INFORME SECRETARIAL: Ingresa el expediente al Despacho, estando dentro del término de ejecutoria, el accionado JOSE OSCAR RUBIANO ZABALA, presentó memorial impugnando el fallo de tutela adiado 21/05/2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiocho (28) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, y dados como se encuentran los presupuestos contemplados en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO, la impugnación impetrada por el accionado JOSE OSCAR RUBIANO ZABALA, en contra del fallo de tutela adiado 21/05/2021.

En consecuencia, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto antes citado, REMÍTASE la totalidad del expediente a la oficina judicial para que sea repartida entre los JUECES CIVILES DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Líbrese las comunicaciones del caso y déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**104c07597d7e7f7bee6d611f86049c7f045999ec20ebb1f74e6e0dd869a
d308d**

Documento generado en 28/05/2021 09:05:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**